CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD II

Ciclo Formativo	**TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
Normativa que regula el título	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.** • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Otra normativa aplicable	• Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. • Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas. • **Resolución de 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.** • Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. • Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	Itinerario para la empleabilidad II (IPEII)
Profesor/a	Isaac Expósito Fernández
Duración del Módulo	105 Horas totales - 3 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El “nuevo” módulo de IPEII es un módulo transversal, es decir, está presente en todos los títulos de FP, independientemente del grado, medio o superior, y de la familia profesional de que se trate. Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda **desarrollarse profesional y personalmente** e insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la familia profesional a la que pertenece el título tanto por cuenta ajena como por cuenta propia. De hecho, su currículo está diseñado en torno al desarrollo de habilidades o competencias que mejoren su empleabilidad y/o capacidad emprendedora.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

Grupo-clase compuesto por 9 alumnas y 3 alumnos debido al alto número de alumnos-as procedentes del CFGM de Gestión Administrativa y de otros ciclos formativos que han optado por la solicitud de convalidación del módulo a pesar de la información o advertencia trasladada sobre el hecho, en el caso de no tener una buena calificación en el módulo de FOL, de que puede perjudicarles en el caso de optar por el acceso a un grado universitario.

Se trata de un grupo heterogéneo donde:

- Parte del alumnado procede del bachillerato de ciencias sociales.
- Un porcentaje elevado de alumnos-as ha tenido ya experiencias laborales (legales o en economía sumergida) que resultan especialmente útiles en el desarrollo de los contenidos del módulo.
- En último lugar un pequeño número posee o ha realizado o iniciado estudios universitarios y muestran una mayor competencia en el desarrollo de las actividades.

En general, el nivel de conocimientos sobre los contenidos específicos del módulo son medio-bajos, pero presentan un nivel de competencia lingüística adecuada y un buen nivel de competencia digital que facilita el desarrollo de mis estrategias metodológicas.

Dado el carácter bilingüe del módulo y a nivel de valoración inicial, la **competencia lingüística en L2** es mayor siempre de la que ellos-as reconocen o expresan y mi objetivo fundamental es descorchar el tapón o barrera cultural que tradicionalmente ha limitado la producción lingüística que es lo que buscamos o perseguimos en nuestro plan de bilingüismo. Para ello dedicamos las sesiones iniciales a la ruptura de la barrera cultural-negación del uso de la L2 a través de la utilización del inglés de un modo natural en el desarrollo de las clases bajo la metodología CLIL/AICLE.

La realización de la evaluación inicial se ve facilitada por el hecho de haber impartido IPEI al mismo grupo en el curso anterior. Además de mostrar al alumnado el diseño curricular del módulo, se le ha enviado vía Classroom y se ha advertido expresamente de la importancia de la asistencia a clase y de lo que se ha establecido por la Orden de 18 de septiembre de 2025 en lo que respecta a la pérdida del derecho a la evaluación continua en caso de alcanzar un 20% de faltas de asistencia.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

- Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

- Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.

- Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.

- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

- Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.

- Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los resultados de aprendizaje, en adelante RA, y criterios de evaluación, en adelante CE, que se trabajarán en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE) serán los siguientes, según acuerdo del Departamento de FOL,: **RA 2 b) c) e), RA 3 d) y RA 4 f)**

El departamento de FOL ha acordado que se deberán superar todos los RA de los distintos módulos del departamento sin excepción alguna.

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, acerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos. Para ello se realizará la entrega física del documento, y se devolverá al profesor una copia firmada por parte del alumano/a, además se subirá el documento al “Punto de recogida” de Séneca y se enviará a través de G. Classroom.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.T.	**R.A.**
UT1 BÚSQUEDA DE EMPLEO	RA1 RA2
UT2 PROYECTO DE EMPRESA	RA3 RA4 RA5

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO	
CONTENIDOS (DEL CURRÍCULO)	**UT**
- Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente: · Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso. - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. · Métodos para encontrar trabajo · Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. · Análisis de los procesos de selección. · Aplicaciones informáticas. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa	1

● Innovación y desarrollo económico. ● Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación. ● El empresario-a. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. ● Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la gestión administrativa. ● Proyecto de simulación empresarial en el aula. - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar. - Elección del producto y/o servicio para la empresa u organización simulada. - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa. - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización - simulada.Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización - simulada.Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización	2

- simulada.Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada. - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.	

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	1. Los contenidos estarán dirigidos de forma que se potencie el "Saber Hacer". 2. Secuenciar el proceso de aprendizaje de forma que las capacidades sean adquiridas de forma adecuada. 3. Presentar los contenidos teóricos y prácticos de cada unidad didáctica. 4. Realizar **ejercicios prácticos** en todas las unidades didácticas. 5. Comenzar las unidades didácticas con una introducción motivadora, poniendo de manifiesto la utilidad o funcionalidad de la misma en el mundo profesional. Lo haremos a modo de **casos prácticos introductorios que simulan situaciones de la VIDA PROFESIONAL de cualquier trabajador-a del sector.** 6. Presentar la documentación técnica necesaria para el desarrollo de las unidades didácticas o de trabajo. 7. Realizar trabajos o actividades individuales y en grupo. 8. Proporcionar la solución de supuestos prácticos como modelo de las actividades que hay que realizar. 9. Realizar actividades alternativas para afianzar el contenido de las unidades didácticas o de trabajo. 10. Poner en común el resultado de las actividades. 11. Utilización preferente de nuevas tecnologías especialmente a través de la **presentación de los contenidos en PPT y el diseño-uso de la siguiente web como espacio permanente (24/7) de trabajo: http://www.elprofedefol.wixsite.com/acci** Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre: ● La elaboración del proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo relacionados con los RA 1 y 2.

	● La elaboración grupal del proyecto de empresa como eje fundamental de trabajo en los RA 3, 4, y 5. ● La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de "**aprender-haciendo**", a través del diseño de actividades-tareas que proporcionen al alumnado competencia en su ámbito profesional.

8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	Como hemos indicado, la plataforma base para el trabajo diario será el uso de la web **http://www.elprofedefol.wixsite.com/acci y nuestra Google Classroom** en las que el alumnado encontrará los diversos materiales de trabajo y realizará la entrega de las tareas: - Actividades y casos prácticos tanto a nivel introductorio como de desarrollo o afianzamiento. Las actividades, de un modo muy especial las bilingües, son diseñadas para provocar la participación activa del alumnado en su desarrollo. **Se intenta dirigir el proceso hacía la interacción alumnado-alumnado, alumnado-profesor, y cuando disponemos de ellos o ellas; alumnado-auxiliar de conversación, y profesor-auxiliar de conversación. Desafortunadamente durante el curso 26-27 no tenemos auxiliares de conversación.** - Enlaces a páginas de interés vinculadas a los diversos contenidos y que usaremos en el desarrollo de las clases. Cualquier tipo de documentación que haga referencia a temas laborales y/o de acceso al mundo laboral, tanto por cuenta ajena como propia. **Páginas web de referencia para el trabajo diario y realización de las tareas de investigación:** **http://www.elprofedefol.wixsite.com/acci** http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/general/ www.oapee.es http://www.aulafacil.com/Inglesnegocio/Lecciones/Temario.htm http://www.empleo.gob.es www.sepe.es www.seg-social.es

8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	En el caso de que el alumnado presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo se garantizará el acceso al currículo y las pruebas de evaluación disponiendo de los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes. En virtud del artículo 8.3 del Decreto 147/2025 de 17 de septiembre, el centro aplicará los currículos establecidos en cada caso, para ello se adaptará la programación, en cuanto a técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación a las características de su alumnado, con especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo (NEE) o formativo y teniendo en cuenta las posibilidades formativas del entorno productivo. Esta adecuación en ningún caso supondrá la modificación o supresión de las competencias contempladas de los RA y CE del grado y, por lo tanto, no podrá afectar a la adquisición de la competencia general del título. Para ello se prevén las siguientes adaptaciones: - Adecuación a los diferentes ritmos de aprendizaje. Especialmente en el caso de nuestra alumna TEA a la que dedicamos una atención y apoyo especial. - Actividades y tareas de refuerzo en el periodo de recuperación para preparar la evaluación final. - Con las dos alumnas de incorporación tardía realizamos un trabajo específico de apoyo en la comprensión lingüística y aprovechamos para trabajar con todo el grupo clase la interculturalidad en relación al acceso al empleo y el mundo de la empresa y el emprendimiento.

TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio (G. Medio)
15 junio (G. Superior)

PERIODO DE RECUPERACIÓN:

No antes del 30 de mayo (2º G. Medio)
No antes del 10 de junio (1º G. Superior)
No antes del 22 de mayo (2º G. Superior)

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					IPE II
2º					
3º					
4º					
5º					
6º		IPEII		IPE II	

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UT1	Primer trimestre	40 SESIONES
UT2	Segundo trimestre	35 SESIONES

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO (FEOOE).

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: A determinar por el departamento de AyG

EMPRESA: A determinar por el departamento de AyG

COORDINADOR DUAL: A determinar por el departamento de AyG

TUTOR DUAL DOCENTE: A determinar por el departamento de AyG

TUTOR DUAL DE EMPRESA: A determinar por la empresa u organismo equiparado en el que cada alumno-a desarrolle su periodo o fase de FEOE.

RA - CE	**RA 2 b) c) e)** **RA 3 d)** **RA 4 f)**
ACTIVIDADES FORMATIVAS	- El alumno/a deberá poner en práctica las "soft skills" o habilidades blandas durante su estancia en la empresa u organismos equiparados, destacando el trabajo colaborativo o en equipo, la comunicación oral y escrita, y la iniciativa personal.
SEGUIMIENTO Y CONTROL	A determinar por el departamento o familia profesional de Administración y Gestión.

11. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semana aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	3 horas/semana	Realización de las actividades previstas en la programación del módulo
GIMNASIO	---------	Realización de algunas dinámicas de desarrollo y/o adquisición de soft skills.
AULA ATECA	---------	Realización de tareas de grabación de videos con croma y uso de las gafas de realidad virtual, mixta y/o aumentada para simulaciones o prácticas de primeros auxilios y práctica de la L2 en escenarios o situaciones diversas.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será objetiva, continuada, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa u organismo equiparado.

Según establece el artículo 27.1 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación debe permitir verificar la adquisición de las competencias profesionales y para la empleabilidad, tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en la normativa básica y en el desarrollo autonómico correspondiente garantizando, que el esfuerzo, el rendimiento y la adquisición de los aprendizajes sean valorados y reconocidos con objetividad. Así mismo se tendrá en cuanta la diferente contribución de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación en la adquisición de las competencias de cada título, así como, en su caso, las necesarias adaptaciones del proceso de evaluación a las características peculiares de cada sector productivo.

RESULTADOS APRENDIZAJE/CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UT1/RA 1 Y 2	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
UT2/RA 3, 4, y 5	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.
	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
UNIDAD TRABAJO	**RAs/CRITERIOS VINCULADOS**	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
UT1	RA 1 y 2	40%	PORTAFOLIO OBSERVACIÓN PRUEBAS INFORME TUTOR LABORAL
UT2	RA 3, 4 y 5	60%	PORTAFOLIO OBSERVACIÓN PRUEBAS INFORME TUTOR LABORAL
DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
PRUEBAS	Se realizarán pruebas objetivas en función de los contenidos o unidades trabajadas y de tipo: - Oral: presentación individual o grupal, entrevista individual o grupal, representaciones (role-playing)… - Escrita que podrá ser: tipo test, preguntas cortas, preguntas largas, y **ejercicios prácticos.** En los **contenidos desarrollados a nivel bilingüe** se incluirán actividades o ejercicios íntimamente vinculados con las actividades realizadas en L2.		

PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTFOLIO)	La nota de este apartado dependerá de los trabajos y tareas realizadas por el alumnado como muestra o evidencia, física y/o digital, de las habilidades, destrezas, y actitudes (competencias) desarrolladas o adquiridas por el alumnado: - Ejercicios y actividades propuestos en clase para desarrollar y resolver en el aula y/o en casa. Resulta de especial interés e importancia la realización o resolución de las actividades propuestas en **relación a la búsqueda de empleo; Jobsearch notebook, European CV, Elevator Pitch, Nexo FP Join, Job Interview Role Playing Activity y PROYECTO DE EMPRESA.** - Realización de ejercicios prácticos referidos a la teoría explicada. En este apartado se valorará especialmente el trabajo diario: realización de tareas en clase, participación, desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo, actitud y comportamiento en el aula,... (ya que forman parte de los contenidos del módulo y las competencias personales y sociales del ciclo). Se tendrá en especial consideración la **participación activa del alumnado en las actividades bilingües.**
INFORME DE LA FFEOE	Para la evaluación de los Resultados de Aprendizaje/Criterios de evaluación trabajados en la empresa u organismo equiparado, se tendrá en consideración el informe/cuestionario elaborado por el tutor laboral al finalizar el periodo de FFEOE.

ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FFEOE), de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del 20% en base a lo establecido normativamente. Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas, siempre tratando cada caso de forma particular.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro. En particular, el procedimiento para la superación de este módulo será el siguiente: - Realización de una prueba objetiva tipo la realizada en las pruebas libres de obtención del título.

CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA

Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.

ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CE y unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.

Anexo. Documento de Actividades Complementarias y Extraescolares

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES IES ACCI. CURSO 2026/2027

DEPARTAMENTO: FOL

JEFE/A DE DEPARTAMENTO: MIRKA HELGA POZAS REINTJES

ACTIVIDADES

PRIMER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Noviembre	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GS	SUM	Sonia Martínez Isaac Expósito Vicente Martínez
Por determinar	"Visita Parque de Bomberos Guadix"	1º GM / GS	Parque de Bomberos Guadix	Mirka H. Pozas María D. Rega
Noviembre	Charla "emprendedora sobre ruedas" - "Emprendedoras de éxito" – Día de la empresa andaluza.	2º GM / GS	Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Charla sindicatos "Derechos Laborales"	1º GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Diciembre	Talleres CADE	1º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

SEGUNDO TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Enero	Talleres CADE	2º GB/GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Febrero	Taller Primeros Auxilios – "Semana de las ciencias y las artes"	1º GM	SUM	María D. Rega
Febrero	Visita a ciclos alumnado de ESO "Semana de las ciencias y las artes"	ESO - 1º Y 2º GM / GS	Talleres distintos ciclos formativos	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito

				María D. Rega Vicente Martínez
Marzo	Talleres “Finanzas para jóvenes”	1º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla Agencia Tributaria	1º y 2º GB/GM	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez

TERCER TRIMESTRE

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Abril	Feria FP Granada	GM/GS	Granada	Sonia Martínez Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Guadix	GM/GS	Guadix	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Mayo	Feria FP Zona Norte Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez
Mayo	Feria Empleo Granada	-	Por determinar	Sonia Martínez

ACTIVIDADES CON FECHA POR DETERMINAR

FECHA	ACTIVIDAD	GRUPOS	LUGAR	RESPONSABLE
Por determinar	Taller Observatorio del Cambio Climático Valencia (Virtual)	1º GM/GS	Aulas de referencia/ Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Puesta en valor del huerto y su relación con la sostenibilidad	1º GB/GM/GS	Huerto del IES	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Visita empresa con producción ecológica	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Actividad en el Aula de la Naturaleza de Puerto Lobo	1º GM/GS	Sierra de Huétor	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Jornada de limpieza de residuos	1º GM/GS	Por determinar	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega

Por determinar	Taller con el INCIBE	1º GM/GS	Aulas de referencia / Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Talleres Guadalinex	1º GB-2º GB	Aula Ateca	Mirka H. Pozas Sonia Martínez María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla empleabilidad ADDECO - ARCA	1º y 2º FPB/GM/GS	SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla con empresario del Grupo 7	2º GM/GS	Aulas de referencia/SUM	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Charla sobre ayudas y subvenciones. ONCE	2º GM / GS	Aulas de referencia / Teatro	Mirka H. Pozas Sonia Martínez Isaac Expósito María D. Rega Vicente Martínez
Por determinar	Concurso Asociación Intersectorial	2º GM / GS	Por determinar	Mirka H. Pozas María D. Rega
Por determinar	Salida Cierre Programa “Gira Jóvenes Coca Cola”	2º GS	Granada	Por determinar
Por determinar	Participación en concurso “Activa tu talento”	2º GM / GS	Madrid	Mirka H. Pozas María D. Rega